



le destinara, y satisfecha quedé aquella Autoridad de muy recomendable disposiciones y le ofrezco utilizar sus buenos deseos, como en efecto lo hizo encargándole algunas comisiones reservadas, de no poco interés. En 1838, mereció igual consideración del entonces comandante de las Armas, el Teniente Coronel D. Miguel Per Luerga con motivo de la aproximación a este punto de Gómer y Fallado en su campaña por la parte de Andalucía. Y en el de 1843 á costa de no pocas privaciones, y de correr graves peligros, contribuyó de una manera eficientísima al pronunciamiento de Junio que en efecto se hizo en esta ciudad desde su celo y decisión en unión de otros buenos patriotas, cuando a vista de la Provincia se hallaban todavía respetables fuerzas q defendían la causa de la patria. Por estos tan señalados servicios se mereció el grado de capitán de Infantería destinándole al Provincial de Murcia, en cuyo cuerpo, en la columna al mand del Sr General Cancho, hizo la campaña q en aquella época hubo lugar en las Provincias de Andalucía. Después de estos servicios, volvió de nuevo á este pueblo en igual titulación de soplante en virtud de una nueva R.ª orden, en cuya época obtuvo el permiso de estas autoridades p.ª formar una Compañía de los tercios